



## RESOLUCIÓN No. 0130

### EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

#### CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 2020,

#### CONSIDERANDO

El oficio 0212-GADMT-SC-2020, del 17 de agosto de 2020, suscrito por el señor Raúl Hidrobo Lascano, Concejal de Tena y Presidente de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, quien solicita al Concejo el otorgamiento de condecoraciones a los miembros de la Policía Nacional del Ecuador Zona 2;

Que, es necesario resaltar los méritos y aportes de instituciones, organizaciones, ilustres ciudadanas y ciudadanos, nacionales o extranjeros, autoridades nacionales, provinciales y locales, que han cumplido una noble y destacada labor en pro del desarrollo integral de la ciudad y cantón Tena, lo que se constituye en ejemplo para la presente y futuras generaciones;

Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, exaltar los valores de quienes han prestado servicios relevantes al Cantón, en las diversas áreas del convivir social, en circunstancias excepcionales;

Que, la condecoración se puede conferir a quienes han obtenido por su profesión, posición o gestión, logros que prestigien a la comunidad tenense, lo cual deberá ser avalado por el Concejo Municipal;

#### RESOLVIÓ

Remitir el pedido presentado por el señor Concejal Raúl Hidrobo Lascano, constante en el oficio 0212-GADMT-SC-2020, del 17 de agosto de 2020, a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, para que conjuntamente con la Dirección de Turismo y Cultura, realice el análisis de las Instituciones, profesionales, servidores y ciudadanos que merezcan el otorgamiento de reconocimientos, por sus labor relevante en bien de la comunidad tenense, durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, que permitió resguardar la vida de los habitantes del Cantón o que con sus acciones garantizaron la dotación de servicios básicos y atención en salud, seguridad ciudadana y protección social.

Tena, 25 de agosto de 2020.

  
Ab. Edison Romo Maroto  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**





**Enviado a:**  
Sr. Alcalde  
Señora y Señores Concejales  
Comisión Permanente de Turismo y Cultura  
Procurador Síndico  
Dirección de Cultura y Turismo  
Archivo



Recibido  
25/08/2020  
15443



RECIBIDO POR..... Erika v. Jefferson Jarama  
Recibido  
26-10-2020  
10:20